

<https://info.nodo50.org/Carta-en-respuesta-a-la-Sr.html>



Carta en respuesta a la Sr. Consellera frente a sus "verdades"

- Noticias - Noticias del mail -

Fecha de publicación en línea: Jueves 5 de noviembre de
2009

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Como algunxs ya sabréis, la señora consellera hizo una carta que justificaba que Amadeu tiene que seguir en la cárcel con argumentos que se basaban en que amadeu era reincidente por hechos de hace 11 años, y con argumentos de una pelea en un bar que hasta gente presente desmintió que hubiera una pelea. Aquí hacemos pública la carta que se le ha enviado.

Libertad Amadeu Casellas ya!!

Sra Consellera de Justicia.

Con respecto a su respuesta a las adhesiones que reclamaban la libertad del preso Amadeu Casellas, quisiera puntualizarle lo siguiente:

Me parece detectar cierto tono victimista cuando no son ustedes (los responsables de la custodia y privación de libertad del señor Amadeu), quienes están presos. Además parece que se dirigen a nosotras con cierto paternalismo, algo que podría ser sorprendente cuando el escrito proviene de una mujer, que hasta puede que sea madre. También, desde ese paternalismo, nos cree desinformadas e incluso, puede que, hasta estúpidas y creo que ni lo estamos, ni lo somos, o por lo menos tanto como usted pueda pensar.

Para empezar, quisiera decirle que usted puede hacer llegar a la opinión pública, todo lo que se proponga; nosotras, no. Usted tiene todos los medios a su disposición y alcance y los utiliza, por tanto, no es víctima, y en todo caso, de haber alguna desinformación, la única responsable es usted.

En su contestación, antes de exponer sus argumentos, asegura que el señor Amadeu Casellas fundamentaba su huelga de hambre en dos supuestos, llevar más de 20 años en prisión y que la Administración Penitenciaria no le ha concedido permisos, ni el régimen abierto. Usted, y todos los responsables de la administración de Justicia y de las prisiones, pueden poner en boca del señor Amadeu y en las nuestras, palabras que no se ajustan y que desvirtúan la situación, pero eso no las hace más ciertas. Los argumentos de Amadeu para justificar su huelga de hambre, y los que hemos sostenido nosotras son que: el señor Amadeu Casellas lleva más de 20 años en prisión (le guste o lo interprete usted como quiera, eso es completamente cierto), y que se le ha denegado el cumplimiento de un pacto, en que estaban previstos permisos y la concesión del régimen abierto, y todo esto, sin contar que en otras ocasiones haya tenido posibilidad de dicho régimen o de permisos similares, es también del todo cierto.

Continua diciendo, en su primer punto, que el señor Casellas tiene "como mínimo", dos causas pendientes. ¿Cómo es que no está segura?. Además le recuerdo que tener causas pendientes, no es motivo ni excusa para que una persona quede privada de libertad. La cuestión de la reincidencia, no es sólo un aspecto exclusivo del señor Amadeu, por ejemplo, usted también es reincidente en asumir cargos públicos, y eso no parece que le haya afectado en su carrera dentro de la Consellería de Justicia, ni en la Dirección General de Servicios Penitenciarios. Sólo hay que ver cómo está actualmente la Justicia y cómo cada vez entran más personas en prisión, y las dificultades existentes a la hora de salir con permisos o en libertad, e incluso la aplicación casi simbólica de las penas alternativas a la prisión.

Cuando usted asegura que la administración penitenciaria ha confiado en el señor Amadeu, desconoce o quiere ignorar una parte de la realidad. Algunas de nosotras hemos conocido la desconfianza y los comentarios de unos cuantos funcionarios de la institución, que sólo esperaban que Amadeu quebrantase y no volviera de permiso y hacían lo posible para que eso pudiese ser así. ¿Cuánto tiempo es preciso mantener un tercer grado, sin partes ni

Carta en respuesta a la Sr. Consellera frente a sus "verdades"

expedientes, para la concesión de la libertad condicional?. ¿Quizás, usted desconozca lo que se cuece y cómo se provocan situaciones en los módulos de sus prisiones?. No lo creo y no le voy a disculpar.

¿No le parece que al llamar reincidencia a sucesos producidos hace 11 años o más, denota cierta desconfianza y puede que hasta cierto resentimiento?.

Habla de una "tentativa de evasión", sin tener en cuenta cuáles fueron las circunstancias que la propiciaron. No se si con esa omisión, pretenderá ignorar algo. ¿Necesita que le hagamos memoria?.

La mayoría de personas sabemos que los delitos cometidos por el señor Amadeu, son robos con intimidación, a veces con arma de fuego, y otras con armas simuladas y sin sangre de por medio. Y que tengamos constancia, casi siempre a entidades que, con inestimables e impunes colaboraciones, han provocado una de las mayores crisis de este país y por tanto, una desesperada situación para muchas personas que trabajaban y confiaban en este sistema. ¿Quién hará justicia a esas esperanzas decepcionadas, y a esa corrupción generalizada?. ¿Cuál es el valor de esa confianza decepcionada?. No dudo que, seguramente, usted seguirá confiando en los mismos bancos que nos han arrastrado a esta delicada situación, sólo por codicia, pero es incapaz de hacerlo con personas como el señor Amadeu, quizás porque no robaron lo suficiente como para formar parte de un selecto grupo de privilegiados.

Sí, quizás esas sean las grandes preguntas sin respuesta que sustituyen a las ya viejas y tradicionales de ¿quiénes somos?, ¿de dónde venimos?, ¿a dónde vamos?. Para éstas, ya hemos encontrado respuestas y casi siempre aparece en ellas la amenaza de la sombra de alguna de las instituciones a las que usted representa.

La última condena del señor Amadeu, un total de 4 años y medio, precisamente está a punto de cumplir las 3/4 partes de la condena. Pero además, déjeme decirle que tanto esa causa con condena en firme, como la acusación de un hipotético intento de entrada de droga en la prisión (a Amadeu nadie le encontró droga alguna), son cuestiones que se conocían sobradamente en el momento en que se llegó al PACTO para que abandonara la huelga de hambre que, en el 2008, mantuvo durante 76 días y abrir así una puerta hacia la anhelada libertad de Amadeu. ¿Por qué no lo explica todo, Señora Consellera?. ¿Por qué tanto interés en ocultar el PACTO y su contexto?.

Sí, es cierto que las últimas acusaciones de intento de entrada de droga, que no de tráfico (a no ser que se quieran inventar una nueva acusación), y la de calumnias, injurias y amenazas, están pendientes y por tanto, son acusaciones pero no condenas en firme. Usted sabe muy bien que esas acusaciones, una de las cuales ya se conocía cuando se acordó el pacto y la otra como consecuencia de su incumplimiento, a efectos de los permisos y la aplicación del artículo 100.2, son criterio exclusivo de la prisión y no motivo para denegar las salidas.

Argumentan "riesgo de fuga". Algo tan arbitrario como semejante excusa, conllevaría que nunca se concedieran permisos, pues ese riesgo existe siempre que se concede la posibilidad de una salida. ¿Y si realmente se fuga?. Es curioso que para unas cuestiones utilicen la interesada "precisión" de las estadísticas y para otras no. A mi sólo se me ocurre un nombre para calificar esos argumentos: MANIPULACIÓN. Las estadísticas (reincidencia), lo que nos dicen es que, Amadeu, no ha permanecido demasiado tiempo fugado después de un quebrantamiento y ha sido apresado de nuevo, no tanto, como aseguraron en una ocasión, por la eficacia de sus agentes del orden o, como intentaron hacer creer en una ocasión, porque él haya amenazado a gente en un bar, cuestión que el propio propietario del bar desmintió, sino porque Amadeu nunca se ha escondido.

Desconozco quiénes son los profesionales que están a cargo de los informes penitenciarios, pero sí que tengo claro que dichos informes, en la mayoría de los casos y cuando menos, están tan viciados como lo puedan estar nuestras argumentaciones para reclamar la libertad de Amadeu. La diferencia es que, en nuestro caso, hasta somos capaces

de reconocerlo. En el suyo, no sólo me asalta poderosamente la duda, sino que además me consta el esfuerzo que están haciendo para evitar que ninguna información a este respecto, salga a la luz pública. Los medios de información públicos, no los paga ni usted ni su partido político. Los pagamos entre todas, incluso quienes le reclamamos que ponga inmediatamente en libertad a Amadeu y nadie les está juzgando a usted y a sus responsables de gobierno por evitar que seamos escuchadas. A mi se me ocurre que muchas de sus actitudes me recuerdan al abuso de poder. Pero también se me ocurre que a usted nadie la va a juzgar. Nosotras no tenemos la más mínima oportunidad de romper el pacto, so pena de acabar encerradas en su despreciable, para nosotras, institución penitenciaria.

Sí, si señora. Amadeu lleva más de 20 años en prisión. Usted habla de régimen abierto y pone en duda nuestra afirmación y eso me da valor para preguntarle una y mil veces más, qué es lo que entiende usted por régimen cerrado o libertad. Quizás esto podría aclararnos el por qué pone en duda nuestra afirmación. Usted sabe perfectamente que la privación de libertad, conlleva diferentes grados de clasificación y en todos ellos la persona presa está bajo la tutela de la prisión y depende de ella, incluso en el grado de libertad condicional. ¿Entiende lo que significa condicional?. Seguro que sí. A veces, da la sensación que para usted, el salir de permiso un fin de semana, es estar libre, pero no, se sigue estando bajo la tutela de la prisión y por tanto preso. O sea, los hechos que usted expone, no desmienten nada, más bien afirman que el señor Amadeu lleva más de 20 años expuesto a esa tutela penitenciaria, y sometido a ese criterio arbitrario y al cambiante humor de sus gestores y funcionarios responsables.

Podría estar de acuerdo que las huelgas de hambre no son los medios más recomendables, pero está claro que ni dejan otra opción, ni tampoco tienen ninguna intención de aportar nada para desbloquear la situación, ni con huelgas, ni sin huelgas. El que dichas huelgas no sean desconocidas dentro del ámbito penitenciario, no dice nada a favor de ese tipo de institución, más bien al contrario, a no ser que usted intente hacernos creer que la gente inicia una huelga de hambre por puro capricho. Si es así, sólo puedo exclamar: ¡Cuánta frivolidad!. En su respuesta, ni tan siquiera deja entrever algún atisbo de preocupación por la salud del señor Amadeu, sólo remarca que ya ha abandonado la huelga como si eso fuera garantía o tranquilidad de algo. Seguro que ni le tiembla la mano, ni tampoco la voz, cuando lo dice. A mi me preocupa, no sólo el señor Amadeu, sino también su madre y su hermana y sus amigas y amigos. A nosotras, no sólo nos tiembla la voz, sino que se nos encoge el corazón cada vez que Amadeu decide hacer una huelga de hambre. Que ya son varias y seguidas. ¿Sabe usted lo que es eso?. No se preocupe, que ya se lo contesto yo: ¡No!. Ni tampoco sabe lo que es una prisión, aunque sea su máxima responsable. Explíquenos, por favor, cuál es la vía para los cambios de clasificación penitenciaria. ¿El engaño y la mentira?.

Usted también se atreve a asegurar que ha visto cómo se efectuaban actos vandálicos en determinadas instalaciones y asegura que se ha utilizado "gran violencia". ¿Me podría explicar qué quiere decir con "gran violencia"?. Para mí, la violencia es la que se ejerce contra las personas y de esa le puedo hacer una larga y extensa relación. Cuando usted habla de "gran violencia", no explica su apoyo a los mossos que fueron grabados por una cámara en una comisaría ejerciendo actos de "gran violencia" contra personas. Explíquenos su "teoría" de la violencia, que probablemente nosotras podremos aportar la documentación práctica. Nosotras no llevamos "kubotanes", ni vamos armadas, ni practicamos la estrangulación a manifestantes, ni aplicamos aislamientos esposados y desnudos sobre un hule para que la persona se empape en sus propios excrementos. Tampoco entrenamos a nadie para matar, ni reclutamos personal de dos metros de envergadura y les facilitamos el letal equipo de antidisturbios, ni tampoco les adiestramos para dañar órganos vitales. No somos nosotras las que nos preparamos para la violencia, sino más bien las que recibimos la violencia, su violencia.

No es menos paradójico que nombre el "anonimato cobarde" y que sus instituciones doten de todos los medios para el anonimato de sus funcionarios. Quizás para usted, el anonimato de unos sea más cobarde que el de los otros, pero no es así. Además, no deja de ser un recurso y una excusa miserable, relacionar hipotéticas colocaciones de explosivos con nuestras reivindicaciones. Nosotras no tenemos que hacer ningún esfuerzo para fantasear con la posibilidad de agresiones de sus funcionarios, ni creo que pueda hablar de cobardía cuando hemos podido ver el

Carta en respuesta a la Sr. Consellera frente a sus "verdades"

desproporcionado despliegue de efectivos policiales. Sus políticas de tolerancia cero, no tienen nada que envidiar a las de Rudolf Giuliani, ex-alcalde de New York y promotor de la extensión de las políticas punitivas más reaccionarias y vergonzosas para todo país que se considere democrático.

Cuando usted dice que es necesario conocer el currículum delictivo de la persona a la que se da apoyo, le aseguro que nunca se nos ha ocultado que el señor Amadeu está en prisión por atracar e intentar atracar bancos. Quizás usted no lee la prensa y desconoce la facilidad con la que determinados violadores o maltratadores, consiguen salir con permisos. ¿Conocen ustedes los currículos de quienes salen con permisos?. Estoy convencida de que sí que los conocen, pero eso no les impide confiar en ellos.

Cuando usted alude al estado de derecho, no utiliza la misma suposición que cuando se refiere a la "causa anarquista" de un preso. Debo reconocer que desconozco que idea sobre la "causa anarquista" tiene usted, lo que sí que me queda claro después de leer su texto, cuál es la supuesta causa del "estado de derecho" que defiende y me parece más dudoso este que aquella.

Asegura que rechaza profundamente la violencia y que defienden cada día los derechos humanos, pero los documentos que muestran la actuación de sus funcionarios se obstinan en mostrar todo lo contrario. A ustedes no les hará cambiar ni amenazas, ni explosivos, pero tampoco los argumentos, ni el diálogo. Se obstinan en mejorar las cárceles, y eso sí que es preocupante puesto que no valoran la posibilidad de otro tipo de pena alternativa. Eso ni les interesa, ni les preocupa. Ya lo ha explicado bien, nada les hará cambiar.

Por todo lo que usted expone, parece que el señor Amadeu Casellas no está encarcelado por sus ideas, sino por sus hechos. Pero debo aclararle, que la libertad de expresión, es fundamental para la difusión de las ideas, y como usted señala, el señor Amadeu tiene una causa pendiente por unos escritos que se le achacan a él. Esa sospecha, no sólo le hace acreedor de una denuncia, sino que además es confinado a un grado de libertad más restrictivo, y se le incomunica y aísla del resto de personas de la prisión, de sus amigas y amigos, y se le interviene todo tipo de comunicaciones. Si eso no es actuar sobre las ideas, aunque sean equivocadas o constitutivas de delito, explíquemelo. Para ustedes, cuando las ideas no se ajustan a su modelo de participación, ya pasan a constituir un delito y por tanto, ya no son ideas. Sin embargo el 3% que hizo público el señor Pascual Maragall cuando el hundimiento del barrio del Carmel, y que hacía referencia a uno de los modelos de financiación ilegal de los partidos, dejó de ser delito, para convertirse en idea política. Me gustaría que me explicase, si eso no puso en peligro la vida y la seguridad de los ciudadanos, y ustedes, algunos políticos, no lo enterraron con el silencio de toneladas de hormigón.

El mayor peligro para la vida y la seguridad de los ciudadanos, no son los delitos que el señor Amadeu pueda cometer, sino sus temerarias políticas económicas, laborales, sociales, penales, etc, que promueven y crean una terrible desigualdad. Esas si son una constante amenaza contra nuestra integridad. Por eso y por muchas otras cuestiones en las que no voy a profundizar, reclamo la libertad del señor Amadeu Casellas.

Sin otro particular...